



# ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

DICIEMBRE DE 2019

ENERO DE 2020

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN DICIEMBRE DE 2019 .....	2
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN 2019 .....	4
FACTORES EXPLICATIVOS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ACUMULADO DE 2019 .....	6
IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	7
IVA .....	8
COMERCIO EXTERIOR.....	9
SEGURIDAD SOCIAL.....	11
COMBUSTIBLES .....	12
APÉNDICE – CAMBIOS NORMATIVOS .....	13

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2019 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES.....	5
PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2019 .....	6
RECAUDACIÓN 2019 Y PROYECCIÓN OPC.....	7
RECAUDACIÓN DE IVA DGI E INDICADORES DE VENTAS .....	8
RECAUDACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TIPO DE CAMBIO .....	10
RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL .....	11
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES Y CAMBIOS NORMATIVOS.....	12

## RESUMEN EJECUTIVO

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 1

La recaudación tributaria de diciembre ascendió a \$492.367 millones, lo que implicó un crecimiento nominal de 53,9% año contra año (a/a) y real de 0,8% a/a.

El crecimiento de la recaudación estuvo en buena medida apuntalado por el aumento de los ingresos en concepto de Derechos de Exportación, que tuvieron una expansión real de 161,7% a/a. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de las cantidades declaradas para venta al exterior por parte del complejo agroexportador, ante la posibilidad de que se dispongan cupos de exportación para algunos productos, fenómeno que se observa desde octubre pasado. Sin embargo, esto irá en detrimento de la recaudación de este año, ya que implica un adelantamiento del pago.

Los recursos de la Seguridad Social, que durante todo 2019 actuaron como el factor más contractivo de la recaudación, tuvieron en diciembre una retracción real de 3,9% a/a, la más moderada desde junio de 2018. Se observa al respecto una gradual recuperación de la masa salarial, que todo el año se mantuvo rezagada con respecto a la inflación.

El IVA también en diciembre se contrajo 11,2% a/a, retornando a las variaciones promedio del año.

En términos anuales, la recaudación de impuestos nacionales llegó a \$5.023.566 millones, un incremento nominal de 48,5% contra el año previo, pero implicó una contracción de 3,6% real a/a.

Solo Derechos de Exportación (127,2% a/a) y Bienes Personales (31,9% a/a) tuvieron registros positivos en términos reales. Los recursos de la Seguridad Social cayeron 13,1% anual ajustados por inflación, reflejo de la caída en la masa salarial a lo largo de todo el año.

## EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN DICIEMBRE DE 2019

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 2

**La recaudación registró en diciembre un crecimiento de 53,9% a/a. Ajustados por inflación, los ingresos tributarios aumentaron 0,8% a/a.**

La recaudación tributaria de diciembre alcanzó los \$492.367 millones, lo que implicó un crecimiento en términos nominales de 53,9% a/a, y creció en términos reales por segundo mes consecutivo.

El crecimiento de la recaudación estuvo en buena medida apuntalado por el aumento de los ingresos en concepto de Derechos de Exportación, que tuvieron una expansión real de 161,7% a/a. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de las cantidades declaradas de ventas al exterior de parte del complejo agroexportador, ante la posibilidad de que se dispongan cupos de exportación para algunos productos, fenómeno que se

observa desde octubre pasado.

---

LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CRECIÓ EN  
DICIEMBRE 0,8% A/A EN TÉRMINOS  
REALES

---

El resto de los tributos al comercio exterior continuaron con las cifras positivas interanuales, producto de la depreciación acumulada del peso a lo largo del año y la suba en la alícuota de la Tasa de Estadística.

Los recursos de la Seguridad Social, que durante todo 2019 actuaron como el factor más contractivo de la recaudación, tuvieron en diciembre una retracción real de 3,9% a/a, la más moderada desde junio de 2018. Se observa al respecto una gradual recuperación de la masa salarial, que todo el año se mantuvo rezagada con respecto a la inflación.

En efecto, sobre finales del año entraron en vigor plena algunos acuerdos paritarios que permitieron recuperar parte de la pérdida en el poder de compra de los salarios, aunque el resultado final fue una caída de aproximadamente 8 puntos en el poder de compra.

El IVA, principal recurso tributario nacional, se contrajo 11,2% a/a en términos reales, retornando a las variaciones promedio del año. En este caso, la incidencia de la alícuota 0 para alimentos se sumó a la caída en el nivel de actividad, para marcar las bajas más importantes que se registran en este tributo desde 2002.

CUADRO 1

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

EN MILLONES DE \$

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	dic-2018	dic-2019	var a/a	12 meses 2018	12 meses 2019	var a/a
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>319.921</b>	<b>492.367</b>	<b>53,9%</b>	<b>3.382.644</b>	<b>5.023.566</b>	<b>48,5%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>220.806</b>	<b>303.684</b>	<b>37,5%</b>	<b>2.282.927</b>	<b>3.286.384</b>	<b>44,0%</b>
Ganancias	73.833	102.459	38,8%	742.052	1.096.521	47,8%
Ganancias DGI	69.745	96.316	38,1%	689.500	1.025.828	48,8%
Ganancias DGA	4.088	6.142	50,3%	52.552	70.693	34,5%
IVA	99.210	134.422	35,5%	1.104.580	1.532.597	38,7%
IVA DGI	77.656	97.983	26,2%	767.719	1.097.201	42,9%
Devoluciones (-)	2.500	7.200	188,0%	23.400	45.700	95,3%
IVA DGA	24.054	43.638	81,4%	360.261	481.096	33,5%
Reintegros (-)	2.150	5.200	141,9%	34.600	29.270	-15,4%
Internos Coparticipados	7.591	10.726	41,3%	75.125	95.543	27,2%
Otros coparticipados	900	1.114	23,9%	11.664	13.235	13,5%
Combustibles	13.954	21.910	57,0%	116.409	161.666	38,9%
Bienes Personales	1.213	5.567	358,9%	14.517	31.184	114,8%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	23.395	35.888	53,4%	234.300	349.559	49,2%
Otros impuestos	2.859	3.202	-212,0%	18.880	35.348	87,2%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>24.207</b>	<b>78.788</b>	<b>225,5%</b>	<b>221.338</b>	<b>561.389</b>	<b>153,6%</b>
Derechos de Exportación	15.794	63.099	299,5%	114.160	398.312	248,9%
Derechos de Importación y Otros	8.413	15.689	86,5%	107.178	163.077	52,2%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>74.909</b>	<b>109.894</b>	<b>46,7%</b>	<b>878.379</b>	<b>1.175.793</b>	<b>33,9%</b>
Aportes Personales	30.303	47.639	57,2%	352.350	472.511	34,1%
Contribuciones Patronales	43.228	61.884	43,2%	507.007	683.943	34,9%
Otros ingresos Seguridad Social	2.797	3.337	19,3%	37.035	43.078	16,3%
Otros SIPA (-)	1.418	2.966	109,1%	18.013	23.738	31,8%

FUENTE: OPC, en base a AFIP

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 3

## RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN 2019

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 4

**La recaudación nacional en 2019 llegó a \$5.023.566 millones, un incremento nominal de 48,5% contra el año previo, aunque implicó una contracción de 3,6% a/a.**

La recaudación de impuestos nacionales alcanzó durante 2019 una suba nominal de 48,5% respecto al año previo, que se transforma en una caída de 3,6% en términos reales.

La baja en términos reales está explicada por el desempeño de los impuestos (-13,6% a/a) y recursos de la Seguridad Social (-13,1% a/a), en tanto que los Aduaneros crecieron 63,3% en el año, lo que determinó que la participación de estos últimos gane relevancia en el total.

En cuanto al desempeño individual, solo Derechos de Exportación (127,2% a/a) y Bienes Personales (31,9% a/a) tuvieron registros positivos en términos reales. Los recursos de la Seguridad Social mostraron caídas de 12,8% en Aportes y de 12,4% en Contribuciones, reflejo de la caída en la masa salarial formal a lo largo de todo el año.

---

EN 2019 GANÓ RELEVANCIA LA  
IMPOSICIÓN AL COMERCIO  
INTERNACIONAL Y LOS BIENES Y  
SERVICIOS

---

Esta evolución de los recursos implicó cambios importantes en la estructura tributaria nacional. Los Derechos de Exportación en 2019 alcanzaron a explicar 7,9% de la recaudación total, el mayor valor desde 2012. Por el contrario, los recursos de la

Seguridad Social representaron su participación mínima desde la nacionalización del sistema de AFJPs al totalizar 23,4% del total.

De este modo, los ingresos tributarios nacionales vuelven a incrementar su carga sobre el comercio internacional y los bienes y servicios, en detrimento de los tributos sobre los ingresos y la propiedad, situación que se verá reforzada durante 2020 tras la aprobación de la Ley de Solidaridad en diciembre pasado.

CUADRO 2

COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES

EN MILLONES DE \$ Y EN % DEL TOTAL

Recurso	Recaudación acumulada		Participación		Variación
	2018	2019	2018	2019	
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3.382.644</b>	<b>5.023.566</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>2.282.927</b>	<b>3.286.384</b>	<b>67,5%</b>	<b>65,4%</b>	<b>-2,1%</b>
Ganancias	742.052	1.096.521	21,9%	21,8%	-0,1%
Ganancias DGI	689.500	1.025.828	20,4%	20,4%	0,0%
Ganancias DGA	52.552	70.693	1,6%	1,4%	-0,1%
IVA	1.104.580	1.532.597	32,7%	30,5%	-2,1%
IVA DGI	767.719	1.097.201	22,7%	21,8%	-0,9%
Devoluciones (-)	23.400	45.700	0,7%	0,9%	0,2%
IVA DGA	360.261	481.096	10,7%	9,6%	-1,1%
Reintegros (-)	34.600	29.270	1,0%	0,6%	-0,4%
Internos Coparticipados	75.125	95.543	2,2%	1,9%	-0,3%
Otros coparticipados	11.664	13.235	0,3%	0,3%	-0,1%
Combustibles	116.409	161.666	3,4%	3,2%	-0,2%
Bienes Personales	14.517	31.184	0,4%	0,6%	0,2%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	234.300	349.559	6,9%	7,0%	0,0%
Otros impuestos	18.880	35.348	0,6%	0,7%	0,1%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>221.338</b>	<b>561.389</b>	<b>6,5%</b>	<b>11,2%</b>	<b>4,6%</b>
Derechos de Exportación	114.160	398.312	3,4%	7,9%	4,6%
Derechos de Importación y Otros	107.178	163.077	3,2%	3,2%	0,1%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>878.379</b>	<b>1.175.793</b>	<b>26,0%</b>	<b>23,4%</b>	<b>-2,6%</b>
Aportes Personales	352.350	472.511	10,4%	9,4%	-1,0%
Contribuciones Patronales	507.007	683.943	15,0%	13,6%	-1,4%
Otros ingresos Seguridad Social	37.035	43.078	1,1%	0,9%	-0,2%
Otros SIPA (-)	18.013	23.738	0,5%	0,5%	-0,1%

FUENTE: OPC, en base a AFIP

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

p. 5



## FACTORES EXPLICATIVOS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ACUMULADO DE 2019

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 6

La recaudación de 2019 se vio perjudicada por un contexto macroeconómico más deteriorado que el inicialmente proyectado. La suba del tipo de cambio, en contraste, impulsó la recaudación vinculada al Comercio Exterior. Además del contexto macroeconómico, diversos cambios normativos afectaron la recaudación y la alejaron de las proyecciones iniciales.

La dinámica de la recaudación tributaria durante 2019 se vio condicionada por la evolución del contexto macroeconómico y por una serie de cambios normativos dispuestos a lo largo del año. Estos dos fenómenos también contribuyen a explicar la divergencia entre los recursos proyectados y efectivos reseñada en el apartado anterior.

Como se desprende del Cuadro 3, las proyecciones macroeconómicas utilizadas como base para la estimación de recursos de 2019 difirieron de manera significativa del comportamiento finalmente observado. Esas proyecciones macroeconómicas, a su vez, estuvieron basadas en la mensuralización de las proyecciones macroeconómicas del mensaje de elevación de la Ley de Presupuesto 2019.

### CUADRO 3

#### PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2019

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO

Variable	Proyección inicial	Proyección más reciente
PBI nominal	33,5	46,7
PBI real	-0,5	-2,9
Tipo de cambio nominal, fin de período	10,0	72,0
IPC, fin de período	23,0	53,6
Exportaciones	22,9	4,0
Importaciones	2,7	-21,8
Empleo registrado, fin de período	3,7	-1,1
RIPTE, fin de período	33,9	41,9

FUENTE: OPC, en base a Ministerio de Economía

En términos estilizados, las variables reales tuvieron un crecimiento inferior al inicialmente previsto, mientras que las variables nominales lo hicieron por encima de la proyección nominal. El PBI real, las exportaciones e importaciones y el empleo registrado tuvieron en 2019 un desempeño inferior al proyectado, mientras que el PBI nominal, el IPC, el tipo de cambio nominal y el RIPTE crecieron por encima de lo previsto.

Por otro lado, en el Apéndice puede consultarse un conjunto de cambios normativos relacionados con los tributos nacionales que se aplicaron durante 2019 que condicionaron los recursos de ese ejercicio. A continuación, se realiza un análisis enfocado en los principales impuestos.

**CUADRO 4**  
**RECAUDACIÓN 2019 Y PROYECCIÓN OPC**

Recurso	2018		2019 - PROYECCIÓN OPC		2019 - EJECUTADO	
	\$ millones	% PBI	\$ millones	% PBI	\$ millones	% PBI
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3.457.769</b>	<b>23,72%</b>	<b>4.669.607</b>	<b>25,4%</b>	<b>5.023.566</b>	<b>23,5%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>2.358.052</b>	<b>16,18%</b>	<b>2.968.229</b>	<b>16,1%</b>	<b>3.286.384</b>	<b>15,3%</b>
Ganancias	742.052	5,09%	900.001	4,9%	1.096.521	5,1%
Ganancias DGI	689.500	4,73%	807.392	4,4%	1.025.828	4,8%
Ganancias DGA	52.552	0,36%	92.610	0,5%	70.693	0,3%
IVA	1.104.580	7,58%	1.461.983	7,9%	1.532.597	7,2%
IVA DGI	767.719	5,27%	912.828	5,0%	1.097.201	5,1%
Devoluciones (-)	23.400	0,16%	24.254	0,1%	45.700	0,2%
IVA DGA	360.261	2,47%	573.409	3,1%	481.096	2,2%
Reintegros (-)	34.600	0,24%	19.631	0,1%	29.270	0,1%
Internos Coparticipados	75.125	0,52%	98.125	0,5%	95.543	0,4%
Combustibles	116.409	0,80%	165.099	0,9%	161.666	0,8%
Bienes Personales	14.517	0,10%	26.106	0,1%	31.184	0,1%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	234.300	1,61%	300.352	1,6%	349.559	1,6%
Otros impuestos	105.668	0,73%	36.193	0,2%	48.583	0,2%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>221.338</b>	<b>1,52%</b>	<b>562.191</b>	<b>3,1%</b>	<b>561.389</b>	<b>2,6%</b>
Derechos de Exportación	114.160	0,78%	383.361	2,1%	398.312	1,9%
Derechos de Importación y Otros	107.178	0,74%	178.831	1,0%	163.077	0,8%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>878.379</b>	<b>6,03%</b>	<b>1.139.187</b>	<b>6,2%</b>	<b>1.175.793</b>	<b>5,5%</b>
Aportes Personales	352.350	2,42%	471.548	2,6%	472.511	2,2%
Contribuciones Patronales	507.007	3,48%	639.793	3,5%	683.943	3,2%
Otros ingresos netos de la Seguridad Social	19.022	0,13%	27.846	0,2%	19.340	0,1%

FUENTE: OPC, en base a AFIP

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La recaudación real de este tributo se vio perjudicada por el deterioro del contexto macroeconómico. Entre otras cuestiones cabe destacar la reducción del empleo registrado (se retrajo 1,1% punta a punta, versus una expansión esperada de 3,7%), así como el atraso de los salarios, con un crecimiento casi 8 puntos porcentuales inferior al del nivel general de precios.

En ese contexto, la recaudación del Impuesto a las Ganancias para las Personas Humanas se vio resentida. En el caso de Sociedades, el hecho de que la inflación haya superado el umbral del 55% interanual entre abril y junio habilitó a las empresas con cierre de ejercicio en esos meses a aplicar el ajuste por inflación. Por otro lado, la suba del tipo de cambio nominal a lo largo del año contribuyó a la expansión de la recaudación del Impuesto a las Ganancias DGA.

Diversas cuestiones normativas tuvieron también impacto sobre la recaudación de este tributo. En sentido expansivo se destacó el ingreso en concepto de Revalúo Impositivo y

el cobro por primera vez del impuesto cedular. Estas dos fuentes aportaron recursos adicionales por unos \$30.000 millones. También se modificó la forma de cálculo del Impuesto a las Ganancias para los beneficiarios de dos o más haberes previsionales, ya que el mínimo no imponible pasó a aplicarse sobre la suma de los haberes, en lugar de hacerlo haber por haber. Esto generó recursos adicionales por unos \$2.000 millones.

En sentido opuesto, la reducción de la alícuota para Sociedades en el ejercicio 2018 redundó en menores anticipos durante este año, mientras que el aumento del mínimo no imponible y de la deducción especial de cuarta categoría dispuesta en agosto, pero retroactiva a todo 2019, produjo una merma en los ingresos obtenidos de las Personas Humanas.

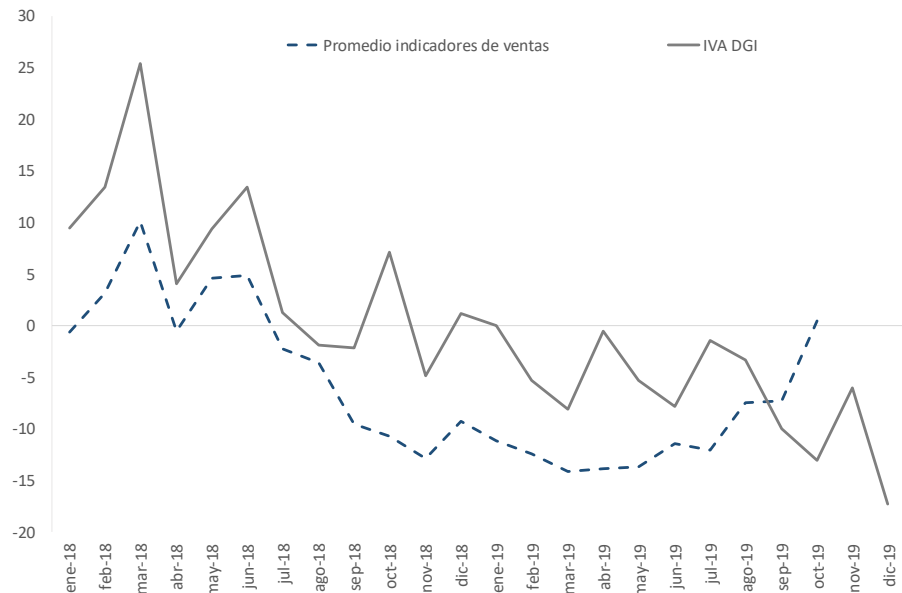
**IVA**

Los ingresos en concepto de IVA también se vieron afectados de manera negativa por el contexto macroeconómico. Si bien la recaudación nominal se vio impulsada por la suba de precios, en términos reales el desempeño estuvo por debajo de lo proyectado como consecuencia de la contracción del nivel de actividad.

**GRÁFICO 1**

**RECAUDACIÓN DE IVA DGI E INDICADORES DE VENTAS<sup>1</sup>**

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



<sup>1</sup> Se utiliza un promedio ponderado de las ventas reales de supermercados, mayoristas y shoppings.

---

**FUENTE:** OPC, en base a AFIP e INDEC

En particular, los principales indicadores de consumo mostraron a lo largo de 2019 un comportamiento negativo, lo que se constituyó como el principal factor contractivo del IVA Dirección General Impositiva (DGI). A ello se sumó la aplicación de la alícuota de 0% para ciertos alimentos a partir de agosto.

En cuando al IVA Dirección General de Aduanas (DGA), por el contrario, la suba del tipo de cambio apuntaló la recaudación. Este permitió compensar la fuerte baja de las importaciones, y el aumento de los reintegros a exportaciones de automotores con destino al Mercosur (de 2% a 6,5%) dispuesto en mayo. Por otro lado, en abril AFIP dio marcha atrás con la reducción de las percepciones sobre las importaciones, lo que generó un impuso adicional a la recaudación de IVA DGA.

## COMERCIO EXTERIOR

Los recursos provenientes del Comercio Exterior fueron los principales dinamizadores de la recaudación tributaria nacional. Este buen desempeño relativo fue resultado de la combinación del contexto macroeconómico y de una serie de cambios normativos.

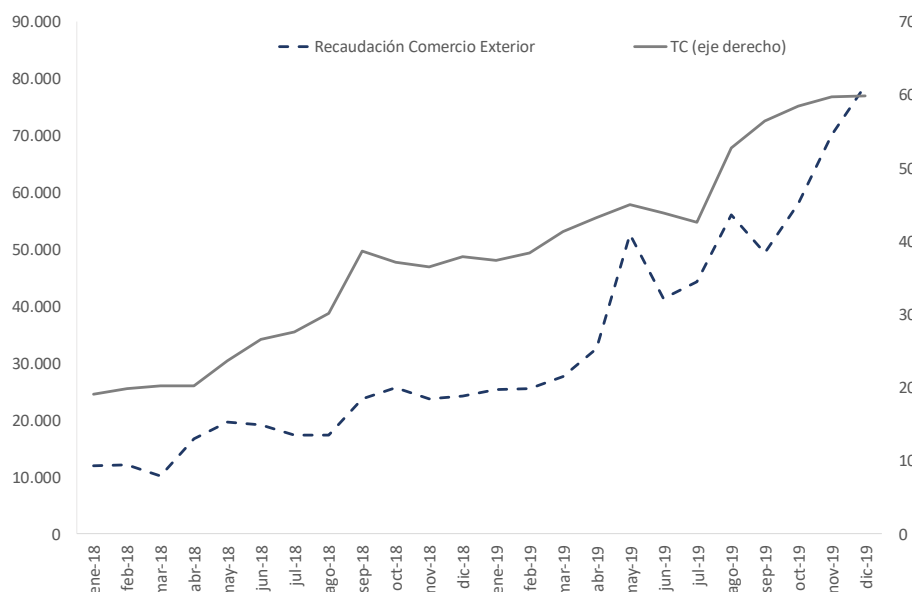
Con respecto al contexto macroeconómico, la suba del tipo de cambio verificada a lo largo de 2019 impulsó la recaudación de los Derechos de Exportación, los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística. En sentido opuesto, como se mencionó con anterioridad, tanto las exportaciones como las importaciones estuvieron muy por debajo de los valores proyectados para este año.

Por el lado de los cambios normativos, varias cuestiones contribuyeron al desempeño recaudador. Por el lado de los Derechos de Exportación, a partir de febrero comenzó a gravarse la exportación de servicios. Además, la comparación interanual se vio afectada por la implementación a partir de octubre del año previo de la generalización de los Derechos de Exportación para todos los bienes. Producto del esquema de topes, la aceleración de la inflación en 2019 generó, por el contrario, que los recursos provenientes de los Derechos de Exportación sufrieran cierta erosión en términos reales.

GRÁFICO 2

RECAUDACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TIPO DE CAMBIO

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC en base a AFIP, INDEC y BCRA

Aunque no se corresponde con un cambio normativo, cabe destacar que a partir de agosto comenzó a observarse un marcado proceso de adelantamiento en la presentación de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior (DJVEs), en particular de cereales. Este fenómeno se fue acelerando a lo largo del año, y significó un impulso a la recaudación de los Derechos de Exportación<sup>2</sup>. Sin embargo, este fenómeno irá en detrimento de la recaudación de 2020 puesto que, en la práctica, genera un adelantamiento del pago de ese tributo.

La Tasa de Estadística, por su parte, fue elevada de 0,5% a 2,5% en mayo. Además, se determinaron algunas exenciones, como las importaciones destinadas a Vaca Muerta y las importaciones temporales. En ese contexto, se verificó una recaudación de este tributo muy por encima de lo originalmente presupuestado. Los cambios fueron dispuestos hasta el 31 de diciembre de 2019, pero la Ley 27.541 determinó un nuevo aumento al 3% (sin topes) hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con todo, la recaudación proveniente del Comercio Exterior creció en línea con el tipo de cambio. Esto quiere decir que los cambios normativos apenas fueron suficientes para compensar la retracción de las cantidades intercambiadas.

<sup>2</sup> Las DJVEs a 360 días brindan al exportador ese plazo para concretar la venta al exterior, pero sólo cinco días hábiles para el pago del Derecho de Exportación correspondiente.

## SEGURIDAD SOCIAL

Así como el Comercio Exterior fue la principal fuente de crecimiento de la recaudación, los recursos de la Seguridad Social actuaron a lo largo de 2019 como el principal factor contractivo. Desde el punto de vista macroeconómico, el mal desempeño recaudatorio estuvo explicado por el deterioro de la situación en el mercado de trabajo.

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

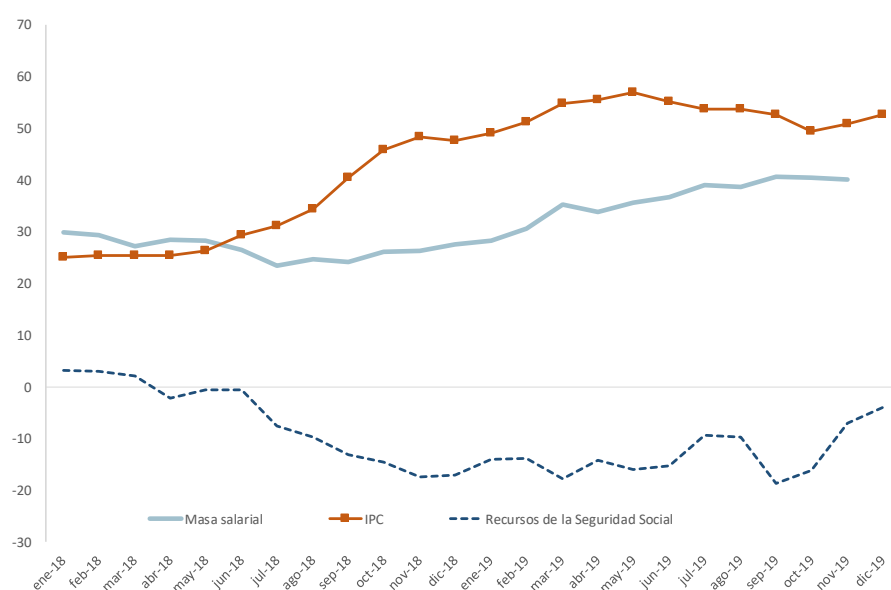
DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 11

### GRÁFICO 3

#### RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a AFIP, INDEC y Ministerio de Trabajo

A lo largo de 2019 la masa salarial creció por debajo del nivel general de precios como consecuencia de la destrucción de empleo registrado en un contexto recesivo y la caída del salario real, fenómeno que comenzó a mostrar una incipiente reversión hacia el final del año.

A este contexto macroeconómico se sumaron algunos cambios normativos con incidencia en la recaudación. Entre ellos cabe destacar la aplicación del 100% del mínimo no imponible para las contribuciones patronales para algunas actividades agroindustriales regionales e industriales a partir de febrero. En diciembre se dispuso una medida similar para algunas actividades relacionales con el sector salud.

Un cambio normativo de especial relevancia durante el año pasado fue la devolución de Aportes Personales por hasta \$2.000 por persona en agosto y septiembre para los

trabajadores con salarios de hasta \$60.000. Esta medida tuvo un costo recaudatorio estimado durante 2019 de unos \$23.000 millones, según estimaciones de la OPC.

## OPC

### ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 12

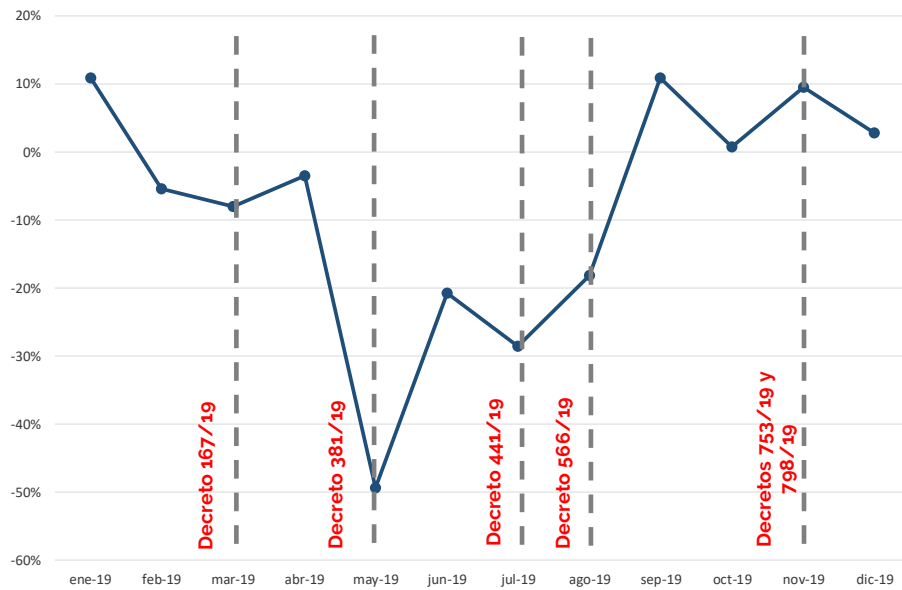
## COMBUSTIBLES

Los Impuestos sobre los Combustibles mostraron en 2019 un atraso con respecto a la inflación por dos motivos. Por un lado, en un contexto de aceleración inflacionaria, el ajuste rezagado de las sumas fijas implica una caída real de la presión tributaria. A esto se sumó que a lo largo del año el Poder Ejecutivo Nacional moderó el aumento de esas sumas fijas en diversas oportunidades: en marzo, mayo, julio, agosto y noviembre se establecieron congelamientos totales o parciales de las sumas fijas, lo que redundó en una menor recaudación.

GRÁFICO 4

### RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES Y CAMBIOS NORMATIVOS

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a AFIP e INDEC

## APÉNDICE – CAMBIOS NORMATIVOS

OPC

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019

P. 13

Impuesto	Mes	Norma	Cambio	Comentario
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Febrero	Dto 128/19	Aplicación del 100% del MNI sobre Contribuciones Patronales para el sector primario agrícola y algunas actividades incluidas en el sector industrial.	Efecto a partir de las contribuciones devengadas a partir del 01/03/19 (abril),
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Febrero	Res (ANSES) 74/19	Se determina la base imponible mínima en \$ 3.621,04 y la máxima en \$ 117.682,47, a partir del devengado marzo de 2019.	
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Junio	Res (ANSES) 139/19	Se determina la base imponible mínima en \$ 4.009,94 y la máxima en \$ 130.321,52, a partir del devengado junio de 2019.	Vigencia 28/05/2019
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Agosto	Res (ANSES) 200/19	Se determina la base imponible mínima en \$ 4.499,95 y la máxima en \$ 146.246,86, a partir del devengado septiembre de 2019.	Vigencia 07/08/19
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Agosto	Dto 561/19	El Estado Nacional financiará el aporte personal de los trabajadores en relación de dependencia que se devengue durante los meses de agosto y septiembre, en una suma equivalente a \$ 2.000 mensuales o al 100% de su valor, lo que resulte menor y para quienes tengan una remuneración bruta mensual devengada en el mes en que se trate de hasta \$ 60.000.	Vigencia 16/08/19
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Septiembre	Res (SF) 18/19 y Dto 49/19	Se formaliza el procedimiento que deberán seguir los tenedores de títulos de deuda pública nacional para pagar los aportes y contribuciones a la seguridad social, en el marco de las medidas laborales previstas en el decreto 609/2019.	Vigencia 27/09/19. Dto 49/19 Modificación de Cronograma de pago.
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Octubre	RG AFIP 4603 y 4625	Se habilita de manera excepcional y con carácter transitorio, para las micro o pequeñas empresas, la afectación del saldo de libre disponibilidad del impuesto al valor agregado a la cancelación de las contribuciones de la Seguridad Social.	Vigencia desde el 04/10/19 al 31/10/19. Plazo extendido por la RG 4625 al 31/12/19.
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Octubre	RG AFIP 4609	Aplicación del 100% del MNI sobre las Contribuciones Patronales para empleadores de servicios de salud.	Vigencia 11/10/19.
Aportes y Contribuciones a la seguridad Social	Noviembre	Res (ANSES) 279/19	Se determina la base imponible mínima en \$ 4.893,25 y la máxima en \$ 159.028,80, a partir del devengado diciembre de 2019.	Vigencia 21/11/19
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Diciembre	Dto 867/19	Detracción total para empleadores de servicios de salud desde agosto de 2019: nuevos beneficiarios. Se incorpora a los servicios de seguros de salud y asociaciones no clasificadas como beneficiarios de la detracción total sobre las contribuciones patronales.	Vigencia 09/12/19
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Diciembre	Ley 27541 (Solidaridad Social y Reactivación Productiva)	Se restituye la apertura de alícuota contributiva para pymes (18%) y grandes empresas (20,40%), la posibilidad de tomar como crédito fiscal del IVA los puntos porcentuales correspondientes según la jurisdicción del empleador, y se deroga el decreto 814/2001. Continúa vigente la detracción sobre las contribuciones patronales en los importes actuales. Los empleadores que tengan una nómina de hasta 25 empleados gozarán de una detracción de \$ 10.000 mensual. Suspensión por 180 días de la movilidad jubilatoria lo que impacta en la determinación de la base imponible mínima para el cálculo de aportes y contribuciones como así también en la determinación del tope de aportes personales. Delegación de facultades al PEN para eximir o reducir obligaciones previsionales bajo determinadas condiciones.	Vigencia 23/12/2019



Bienes Personales	Diciembre	Ley 27541 (Solidaridad Social y Reactivación Productiva)	Reemplazo de criterio de domicilio por el de residencia. Incremento de alícuotas, con delegación de facultades al PEN para su posterior modificación en el caso de bienes situados en el exterior.	Vigencia 23/12/2019
Capital Cooperativas	Enero	Ley 27486	Se crea una contribución extraordinaria, de carácter transitorio, sobre el capital de cooperativas y mutuales que desarrollen actividades de ahorro, de crédito y/o financieras y de seguros y/o reaseguros, que se aplicará en todo el territorio de la Nación.	Rige por los 4 primeros ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01/01/2019-Vigencia desde el 08/01/2019.
Cheque	Febrero	Dto 117/19	Exención en el impuesto a las cuentas utilizadas por los Fondos Comunes de Inversión Cerrados que tengan por objeto financiar a las (MIPYMES).	Vigencia desde el 09/02/19.
Cheque	Abril	Dto 301/19	Resultan exentos del impuesto aquellos débitos en cuenta corriente correspondientes a los fondos que se destinen a la constitución de depósitos a plazo fijo en una entidad financiera distinta a la que se encuentran los fondos que originan el depósito.	Vigencia 30/04/19
Cheque	Mayo	Dto 373/19	Exención en el impuesto a los débitos y créditos de las cuentas utilizadas en forma exclusiva en las operaciones inherentes a la actividad específica de prestación de servicios financieros, por los sujetos que actúen como agencias complementarias de servicios financieros.	Vigencia 28/05/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Marzo	Dto 167/19	El incremento en los montos del impuesto que resulte de comparar los valores actualizados al 30/09/2018 con los del 31/12/2018, surtirá efectos conforme al siguiente cronograma: Hechos imponibles ente el 01/03 y el 31/03, importes de incremento parcial indicados por la norma. Hechos imponibles posteriores, incremento total.	Vigencia 06/03/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Mayo	Dto 381/19	Se establece la forma en que se aplica el incremento en los montos del impuesto a los combustibles líquidos que resulta de comparar los valores actualizados al 31/12/2018 con los actualizados al 31/3/2019. Prórroga de la aplicación del incremento del impuesto.	Vigencia desde el 01/07/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Mayo	RG AFIP 4481	Se establecen mayores porcentajes de anticipos sobre el solvente, aguarrás, nafta virgen, gasolina natural, kerosene, gas oil y diesel oil y se actualiza la nómina de productos gravados en las operaciones de importación	Vigencia 01/08/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Julio	Dto 441/19	Incremento escalonado de los montos aplicables al impuesto, desdoblado el incremento trimestral en dos etapas (hechos imponibles entre el 1/7/2019 y el 31/7/2019: incremento del 3,95%; hechos imponibles desde el 1/8/2019: se deberá considerar el incremento total en los montos del impuesto, calculado sobre la base de la variación trimestral del IPC).	Vigencia 01/07/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Agosto	Dto 566/19	Las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local durante los noventa (90) días corridos siguientes a la entrada en vigencia de esta medida deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre las empresas productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de \$ 45,19/usd y un precio de referencia brent de usd 59/bbl por barril. Precio tope de naftas y gasoil.	Vigencia 16/08/19
Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Noviembre	Dto 753/19	El incremento del impuesto sobre los combustibles aplicable a las naftas y el gasoil se aplicará parcialmente en el mes de noviembre de 2019 y en forma plena a partir del 01/12/2019. El incremento del impuesto al dióxido de carbono aplicable a las naftas y el gasoil se debe aplicar en forma plena a partir del 01/11/2019.	Vigencia 04/11/19

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

DATOS AL 31. 12. 2019

Combustibles líquidos y Dióxido de Carbono	Noviembre	Dto 798/19	Se difiere parcialmente el incremento del impuesto sobre los combustibles que grava las naftas y el gasoil, que resulta aplicable al mes de diciembre de 2019. El incremento total del impuesto que hubiera resultado aplicable se difiere al mes de enero de 2020. A partir de dicha fecha, debe considerarse el incremento total del impuesto.	Vigencia 29/11/19
Derechos de Exportación	Enero	Dto 1201/18	Se fija desde el 01/01/2019 y hasta el 31/12/2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación de servicios realizados en el país, cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior.	Vigencia desde 01/01/19.
Derechos de exportación	Mayo	Dto 280/19 y Dto 335/19	Desgravación del derecho establecido por los Decretos N° 793 y 865/2018, a las exportaciones de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), que implique un incremento respecto de las exportaciones realizadas por cada empresa en el año calendario anterior de que se trate, en términos de su valor FOB. Fijación de un límite al monto anual sujeto a desgravación.	Vigencia 08/05/19
Derechos de exportación	Julio	Dto 464/19	Adecuación del nivel de derechos para determinados productos de las economías regionales. Rebaja a determinados productos agropecuarios del límite de \$ 4 a \$ 3 por cada dólar estadounidense. Incremento a determinados productos del límite de \$3 al de \$ 4 por cada dólar estadounidense. Plazo de espera especial para productores de hortalizas y frutas.	Vigencia 11/07/19
Derechos de exportación	Octubre	Res (MAGyP) 78/19	Cambios en el procedimiento de registro de las DJVE. Reducción de plazos para ingreso del DE por al menos el 90% de la cantidad declarada.	Vigencia 03/10/2019
Derechos de Exportación	Diciembre	Ley 27541 (Solidaridad Social y Reactivación Productiva)	Implementación de nuevas condiciones para las retenciones al campo y sobre la exportación de hidrocarburos.	Vigencia 23/12/2019
Derechos de Importación	Enero	Dto 81/19	Reducción de alícuotas de derechos de motocicletas y ciertos vehículos incompletos, totalmente desarmados.	Vigencia desde 26/01/2019 hasta 31/12/2023.
Derechos de Importación	Julio	Dto 440/19	Reducción del arancel de importación de los camiones con motores a Gas Natural Comprimido, a Gas Natural Licuado o Biogás; 200 motores a gas de vehículos categorizados como "N2 o N3" y 200 chasis con motor a gas de vehículos categorizados como "M- MINIBUSES", con motorización a Gas Natural Comprimido, Gas Natural Licuado o Biogás como combustible.	Vigencia 02/07/19
Derechos de Importación	Julio	Dto 555/19	Se establece, con carácter transitorio, el régimen especial de importación para consumo, aplicable a las operaciones de importación de los bienes usados destinados a las actividades de exploración, perforación o explotación de la industria hidrocarbúfera.	Vigencia del 13/08/19 al 31/12/20.
Ganancias	Agosto	Dto 561/19 y RG 4546	Incremento de la deducción por ganancia no imponible y deducción especial para la cuarta categoría. Devolución de los importes retenidos en exceso desde 01/01 al 16/08 en 2 cuotas iguales en los meses de septiembre y octubre. Reducción del 50% de los anticipos del impuesto para las personas humanas en los meses de octubre y diciembre.	Vigencia 16/08/19
Ganancias	Octubre	RG AFIP 4621	Como consecuencia de haberse categorizado como "Potenciales Micro Empresas" a aquellos contribuyentes que por sus características se encontraban en condiciones de serlo pero no estaban inscriptos como tales, se establece que los mismos quedarán exceptuados de los regímenes de retención del impuesto al valor agregado y a las ganancias respecto de los pagos que se les efectúen a los comerciantes, locadores o prestadores de servicios que se encuentren adheridos a sistemas de pago con tarjetas de crédito, compra y/o débito, siempre que se adhieran a dicho beneficio electrónicamente.	Vigencia 30/10/19

Ganancias	Octubre	RG AFIP 4622 y 4636	Establece un régimen de retención del IVA y de ganancias aplicable a las liquidaciones que los sujetos que administren servicios electrónicos de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros efectúan a los comerciantes, locadores o prestadores de servicios, y no se trate de entidades administradoras de sistemas de pago con tarjetas de crédito, de compra y/o de pago. Micro empresas exentas, mientras que potenciales micro empresas deberán realizar un trámite electrónico para quedar excluidas.	Vigencia 30/10/19. RG 4636 Se efectúan adecuaciones y se prorroga el plazo de implementación.
Ganancias	Noviembre	RG AFIP 4633	AFIP exige a los sujetos que administran servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, del régimen de retención del IVA y Ganancias aplicables al sistema de pago con tarjetas.	Vigencia 21/11/19
Ganancias	Diciembre	Ley 27541 (Solidaridad Social y Reactivación Productiva)	Año fiscal 2019: Impuesto Cedular: Se eximen los intereses de plazo fijo en moneda nacional, títulos públicos y obligaciones negociables con oferta pública. Deducciones Personales: Se aprueba por ley el beneficio establecido por el decreto 561/2019 solo para empleados en relación de dependencia y jubilados, cuyo efecto resulta equivalente al incremento del 20% del mínimo no imponible y la deducción especial. Ajuste por inflación: Su imputación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1/1/2019 deberá realizarse en partes iguales durante 6 ejercicios fiscales. Año fiscal 2020: se deja sin efecto el impuesto cedular a la renta financiera, subsistiendo únicamente para operaciones de venta de acciones, cuotas y participaciones sociales y cuotapartes de condominio de fondos comunes de inversión cerrados, todos ellos sin cotización.	Vigencia 23/12/2019
Ganancias y GMP	Mayo	Dto 382/19 y RG 4498	Aspectos relacionados con la tributación por parte de los fideicomisos y fondos comunes de inversión, y los sujetos perceptores de las ganancias que los mismos distribuyan, que se encuentren incluidos en el marco del impulso al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de infraestructura. También se establecen las condiciones y requisitos para las inversiones en desarrollos inmobiliarios para viviendas sociales y sectores de ingresos medios o bajos, créditos hipotecarios y/o valores hipotecarios que se encuentran alcanzados por la alícuota del 15% en el impuesto a las ganancias.	Vigencia 29/05/19
Impuesto País	Diciembre	Ley 27541 (Solidaridad Social y Reactivación Productiva)	Por un plazo de 5 años las operaciones de compra de billetes y divisas del exterior sin un destino específico estarán gravadas con un impuesto del 30%. Este nuevo impuesto no podrá tomarse a cuenta como ocurría en el pasado.	Vigencia 23/12/2019
Internos	Enero	Dto 01/19	Incremento de las bases imponibles a partir de las cuales se gravan las operaciones. Vehículos automóviles y motores. Motociclos y velocípedos. Embarcaciones para recreo o deportes y los motores fuera de borda.	Vigencia desde el 04/01/19.
IVA	Enero	RG AFIP 4408	El régimen de retención por pagos a comerciantes, locadores y prestadores de servicios adheridos a sistemas de pago con tarjetas de crédito, compra, débito y/o pago, no resultará de aplicación cuando se trate de comerciantes, locadores o prestadores de servicios, categorizados como Micro Empresas.	Propinas no incluidas en la base de cálculo de la retención. Modificación de la R.G. AFIP Nº 140. Vigencia desde el 30/01/19.
IVA	Abril	RG AFIP 4461	Régimen de percepción sobre operaciones de importación definitiva de cosas muebles gravadas. Eliminación de la excepción al régimen e incremento de alícuotas.	Vigencia 22/04/19.
IVA	Agosto	Dto 567/19	Reducción transitoria a la tasa del 0% aplicable sobre determinados productos de la canasta alimentaria, comercializados a consumidores finales.	Vigencia 16/08/19

IVA	Septiembre	Dto 603/19	Se amplía a los canales de comercialización o distribución mayorista o minorista la reducción transitoria de la alícuota al 0% sobre ciertos productos de la canasta alimentaria.	Vigencia 02/09/19
IVA	Octubre	RG AFIP 4621	Como consecuencia de haberse categorizado como "Potenciales Micro Empresas" a aquellos contribuyentes que por sus características se encontraban en condiciones de serlo pero no estaban inscriptos como tales, se establece que los mismos quedarán exceptuados de los regímenes de retención del impuesto al valor agregado y a las ganancias respecto de los pagos que se les efectúen a los comerciantes, locadores o prestadores de servicios que se encuentren adheridos a sistemas de pago con tarjetas de crédito, compra y/o débito, siempre que se adhieran a dicho beneficio electrónicamente.	Vigencia 30/10/19
IVA	Octubre	RG AFIP 4622 y 4636	Establece un régimen de retención del IVA y de ganancias aplicable a las liquidaciones que los sujetos que administren servicios electrónicos de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros efectúan a los comerciantes, locadores o prestadores de servicios, y no se trate de entidades administradoras de sistemas de pago con tarjetas de crédito, de compra y/o de pago. Micro empresas exentas, mientras que potenciales micro empresas deberán realizar un trámite electrónico para quedar excluidas.	Vigencia 30/10/19. RG 4636 Se efectúan adecuaciones y se prorroga el plazo de implementación.
IVA	Noviembre	RG AFIP 4633	AFIP exige a los sujetos que administran servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, del régimen de retención del IVA y Ganancias aplicables al sistema de pago con tarjetas.	Vigencia 21/11/19
Monotributo	Agosto	Dto 561/19	Se bonifica el impuesto integrado del mes de septiembre de 2019 para los pequeños contribuyentes que hayan cumplido con el ingreso de las cuotas del impuesto durante el período de enero a agosto de 2019.	Vigencia 16/08/19
Recargo sobre el Gas Natural	Junio	Res (SGE) 312/19	Se incrementa la alícuota del valor del recargo del 2,96% al 4,46% sobre el precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, por cada m3 de 9.300 kcal que ingrese al sistema de redes o ductos en el Territorio Nacional.	Vigencia 01/06/19
Régimen de Promoción de la economía del conocimiento	Junio	Ley 27506	Beneficios impositivos: Estabilidad Fiscal, Contribuciones Patronales, Bono de Crédito Fiscal, alícuota reducida en el Impuesto a las Ganancias, no posibles de retenciones y percepciones en el IVA, PAC en Ganancias por gravámenes pagados en el exterior.	Vigencia 01/01/2020
Régimen de promoción de la economía del conocimiento	Octubre	Dto 708/19	Reglamentación del régimen	Vigencia desde el 16/10/19
Reintegros a la Exportación	Mayo	Dto 338/19	Se elevan del 2% al 6,5% los niveles del Reintegro a la Exportación aplicables a las posiciones arancelarias de la N.C.M. relativas al sector automotriz, para las exportaciones intrazona MERCOSUR, equiparando este nivel de reintegro con el de extrazona	Vigencia 09/05/19
Tasa de Estadística	Mayo	Dto 332/19	Se incrementa hasta el 31/12/2019 la Tasa de Estadística - del 0,50% al 2,5%-, la cual resultará aplicable a las destinaciones definitivas de importación para consumo y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria.	Vigencia 07/05/19
Tasa de Estadística	Mayo	Dto 361/19	Se fija temporalmente en un 0% la alícuota de la tasa de estadística aplicable a ciertos bienes de capital y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria.	Vigencia 21/05/19
Tasa de Estadística	Julio	Dto 515/19	Exención del pago de la Tasa de Estadística a las operaciones de importación de determinados bienes destinados a las investigaciones científicas-tecnológicas, efectuadas por organismos y entidades del Estado y de bien público.	Vigencia 26/07/19

Tasa de Estadística	Julio	Dto 555/19	Se exime del pago de la tasa a las operaciones de importación de bienes que ingresen al país al amparo de lo dispuesto en el régimen especial de importación para consumo de bienes usados para la industria hidrocarburífera, destinados a las actividades de exploración, perforación o explotación de la industria hidrocarburífera.	Vigencia del 13/08/19 al 31/12/20.
---------------------	-------	------------	---	------------------------------------

ANÁLISIS DE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
NACIONAL

DATOS  
AL 31. 12. 2019



# OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.

T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)